



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2012-2015.**

ACTA  
 NUMERO  
 57  
 Sesión  
 Extraordinaria  
 26/09/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 16:11 dieciséis horas con once minutos del día 26 Veintiséis de Agosto del 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 57 (Cincuenta y Siete), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:  
**FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**

Síndico:  
**JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR**

Regidores:

**RUBEN EDGAR TORRES NUÑO**  
**LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ**  
**MARTHA ROCIO MALDONADO DADO**  
**LUIS PEREZ VENEGAS**  
**JOSE LUIS GARCIA ANDRADE**  
**JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ**  
**MARGARITA MALDONADO GARCIA**  
**LUIS RICARDO CORTES MORALES**  
**JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ**  
**GREGORIO DAVALOS NUÑO**

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que si fueron notificados en tiempo y forma. Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno de Ayuntamiento refiere: Si señor Presidente si fueron notificados en tiempo y forma. Antes de continuar quisiera someter a votación y a la consideración de este pleno las inasistencias justificadas que oportunamente me hizo el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez quien por una situación de carácter personal e imprevisto se le imposibilito estar presente a esta sesión. También el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo que desde el día de ayer que se notificó y nos había manifestado que se le complicaba probablemente con el horario para acudir por una cuestión de su tema académico. Entonces poner a su consideración estas ausencias si lo ten a bien señores regidores. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia del Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y del Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo. Les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia

de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Si me permiten creo que primero en el orden del día que sometamos a votación para su aprobación el dictamen de las dos comisiones que son la de Hacienda y la de Presupuesto y Vehículos y posteriormente la solicitud para aprobar la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio Fiscal dos mil quince.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Así es, que se integre al presente orden del día.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Bien tomando la acertada observación del Regidor Rubén Edgar Torres Nuño se establece como punto número tres la presentación y lectura del dictamen de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Vehículos, para el tema de la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal dos mil quince. Y como punto número cuatro la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil quince.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. PRESENTACION Y LECTURA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE “HACIENDA” Y DE “PRESUPUESTO Y VEHICULOS” PARA LA APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE.
4. SOLICITUD PARA APROBAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD por los 12 doce Municipales Presentes.** - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**  
Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.- - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**  
**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- - -**  
Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**  
**PRESENTACION Y LECTURA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE**  
**“HACIENDA” Y DE “PRESUPUESTO Y VEHICULOS” PARA LA**  
**APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL**  
**MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**2015 DOS MIL QUINCE.- - - - -**  
En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien le cedo el uso de la voz al Regidor Rubén Edgar Torres Nuño para que nos hable al respecto.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Bien si me permiten. De acuerdo a la convocatoria que se hizo el día de ayer aquí en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y atendiendo a esa. Se reunieron el día de hoy las dos comisiones, la de Hacienda y la de Presupuesto y Vehículos. En donde se llevo a acabo el desahogo de diversos cuestionamientos que se tenían en la sesión anterior. Son sobre la propuesta de ley de ingresos del Municipio. Donde se externan algunas consideraciones que son más de forma que de fondo y no habría mucha modificación en torno a la ley de ingresos que se presento el día de ayer. El cual presentamos a continuación:

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas del día 26 veintiséis de Agosto de 2014 dos mil catorce, reunidos los integrantes de la Comisión de HACIENDA Y LA COMISION DE PRESUPUESTO Y VEHICULOS, en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

	<b>HACIENDA</b>	<b>REG. LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ</b>	<b>REG. LUIS PEREZ VENEGAS REG. ROCIO MALDONADO DADO</b>
--	-----------------	-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

	<b>PRESUPUESTO Y VEHICULOS</b>	<b>REG. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO</b>	<b>REG. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ REG. JOSE LUIS GARCIA ANDRADE</b>
--	--------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **ING.RUBEN EDGAR TORRES NUÑO**, Presidente de la comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 06 seis Regidores integrantes de la Comisión, ausentándose la Regidora Margarita Maldonado García y el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales,

conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido el ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO, en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, siendo el siguiente:----

### ORDEN DEL DIA:

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 3.- MODIFICACIONES A LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO “PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015”.-----
- 4.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

**ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** El siguiente punto a tratar es el:

**RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

-----**TERCER PUNTO: ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO “PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015” ASUNTOS INHERENTES A LA COMISION.**-----

-----**ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** Una vez analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados para su aprobación; se somete a votación el siguiente punto de acuerdo:-----

-----**ÚNICO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015”, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:** -----

--**PRIMERO.-** Sirva este medio para remitirle las modificaciones a la “**iniciativa de ley de ingresos para del municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2015**” planteadas por los regidores durante los trabajos de comisión de Hacienda y de Presupuesto realizados el día 26 de agosto del 2014, las cuales a continuación describo:

--**SEGUNDO.-** Art. 45 Fracción XV, se disminuye el monto de \$12.00 a \$6.20 por metro cuadrado, por concepto de licencia para construcción de pisos o

pavimentos en predios particulares, argumentando que este tipo de licencia es solicitado principalmente por habitantes de zonas rurales.

**---TERCERO.-** Art. 50.- párrafo III incisos a, b, c, se cambia el criterio de cobro de metro cuadrado a metro lineal en la reposición de empedrados, asfaltos y concretos por considerarse que es insuficiente el cobro para cubrir la superficie dañada por conexión a la red de aguas residuales.

**CUARTO.-** Se modifica en varios artículos el nombre de la dependencia de "Obras Publicas" a "Planeación y Desarrollo Urbano", esto debido a que es el nombre actual que recibe la dependencia Municipal.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la

mano.**---APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----**

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**---CUARTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.-----**

**ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** ¿Alguien tiene algún asunto que tratar?. No habiendo asuntos generales, y continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**---QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

**ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 10:00 Diez horas del día en que se inició, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por los miembros de la Comisión. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda. -----

**- C O N S T E: -----**

<b>FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ.</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO.</b>	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>LIC. JOSE LUIS GARCIA ANDRADE.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LUIS PEREZ VENEGAS.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>MARTHA ROCIO MALDONADO DADO.</b>	<b>REGIDOR</b>

Siguiendo con el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño refiere: Si alguien tiene algún comentario y que se quisiera aclarar aquí, estamos a sus órdenes.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, adelante Arquitecto Gregorio.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Ya nada más, buenas tardes compañeras y compañeros. Nada más puntualizar las observaciones que el día de ayer estuvimos haciendo en la Sesión Ordinaria de Cabildo. Estábamos viendo que en uno de los puntos teníamos se proponía cambiar que en lugar de que la dependencia debiera de aplicar el artículo número cuarenta y cinco en sus diversos incisos. Estaba determinada o nombrada como Dirección General de Obras Públicas. Ahora es Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y es el unto de acuerdo. También se observaba que en el artículo cuarenta y cinco apartados décimo quinto, se disminuye el monto por considerarse elevado el importe debido a que este tipo de licencias es solicitado en su mayoría por habitantes de comunidades rurales en lugar de aplicado en doce con cuarenta o doce pesos. Esta considerado seis veinte pesos por metro cuadrado. Es la

justificación. En el décimo noveno se modifica el nombre de la dependencia de Obras Públicas como ya lo mencionamos que es Planeación y Desarrollo Urbano debido que el anterior no existe. En el artículo cincuenta en el inciso B. Reposición de pavimento de asfalto por metro cuadrado estaba a trescientos treinta y dos pero por metro cuadrado. Y ahora va a ser reposición por pavimento asfáltico por metro lineal el mismo costo, el mismo importe pero ahora aplicado por metro lineal. Porque estaba y resultaba un poco confuso ahí y estaba aplicado de manera injusta para la institución del Ayuntamiento u Obras Públicas o mantenimiento o la dependencia que sea. Porque resultaba mucho más costoso la reposición del concreto o pavimento en donde se hacía la apertura de la descarga de drenaje o la apertura para cualquier tipo de algún tipo de instalación de algún servicio que presta el Ayuntamiento. Básicamente es eso.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien, esta claro. A mi me gustaría nada más el corregir en el acta. Se esta manifestando en el segundo artículo cuarenta y cinco fracción quince, que es la misma que estamos viendo. En el acta se anotó que se disminuye el monto de doce pesos y debe de ser de doce cuarenta como estaba contemplado en la ley. Que se corrija a doce cuarenta y va a quedar a seis veinte. Nada más que se corrija de doce pesos a doce cuarenta.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si tiene usted razón. Dice doce punto cero cero, cuando debería de decir doce punto cuarenta.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Es importante eso de la fracciones. Entonces en el artículo cuarenta y cinco fracción quince se corrige el monto de doce cuarenta. Esta a doce pesos aquí en el acta y se corrige a doce cuarenta y va a quedar con la propuesta de la comisión a seis veinte por metro cuadrado. Adelante Ingeniero.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Nada más en la redacción se ha de haber tomado de alguna otra acta y se ha de haber modificado. En la redacción del acta dice comisión de hacienda planeación socioeconómica y desarrollo urbano. Lo correcto es la comisión de Hacienda y de presupuestos y vehículos del Municipio. Nada más ahí para que también se corrija.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Aclarando que son dos comisiones trabajando de manera conjunta. Nada más para rematar el punto, agradecer la colaboración del personal de Hacienda, del Tesorero, del personal de Ingresos y Alfonso. Por la paciencia que nos tuvieron explicado muy bien los puntos desde el sustento, de donde nace esto, la organización contable. Presupuestos que tal vez no entendemos por no ser técnicos en la materia pero que han quedado bien claros y que es en beneficio de los habitantes del Municipio.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien muchas gracias. Yo creo que ahí Arquitecto en la observación que hiciste de los doce cuarenta. ¿Porque estaba este en otras anteriores ejercicios? Porque ahí se venia arrastrando a doce cuarenta y a lo mejor no se había checado bien el punto. La observación que hace el Arquitecto creo que fue buena y por ahí hubo la base precisamente para tomar a seis veinte. Que era un precio promedio y por eso se tomo la base de seis veinte. Muy bien muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Bueno si no hay más observaciones en este sentido. Con las observaciones que se hacen en este dictamen de comisión tanto en el error que hay en el nombre de las comisiones que trabajaron. Quedando la comisión de Hacienda conjuntamente con Presupuestos y Vehículos y con la adecuación de la modificación al monto del artículo cuarenta y cinco fracción quince. Entonces ya con esa modificación se pone a su consideración para su aprobación el cual se integrara a la ley de ingresos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien, se somete a su consideración el aprobar el presente dictamen de comisión levanten su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Municipios presentes: -----**  
**- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EN TODOS SUS TERMINOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE “HACIENDA” Y DE “PRESUPUESTO Y VEHICULOS” PARA LA APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE. LA CUAL SE INTEGRARA A LA LEY DE INGRESOS.-----**  
**- - -SEGUNDO.-REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.-----**  
**- - -TERCERO.- PRESENTESE DE MANERA INMEDIATA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE.-----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**SOLICITUD PARA APROBAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí ya se presenta la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio Fiscal dos mil quince, que a continuación describo:

LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE. DEPENDENCIA: HACIENDA PÚBLICA ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE LED INGRESOS. NÚMERO DE OFICIO: HPME/088/2014 Sirva este medio para remitirle la “PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015”, la cual incluye un 4% de aumento general, proyectando como la tasa de inflación para el cierre del presente ejercicio, además contiene la propuesta de homologación de tarifas para usuarios del servicio de agua potable, con régimen de cuota fija en las delegaciones, entre otras modificaciones descritas dentro de la citada iniciativa, mismas que cuentan con sustento, motivación y fundamentación legal. Lo anterior para que sea sometida al análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento al ser sometida a consideración en Sesión Ordinaria

o Extraordinaria para su aprobación, la cual deberá ser enviada al H. Congreso del Estado antes del día 31 de Agosto del 2014.

- Le comento que el documento de iniciativa que se anexa contiene un 4% de incremento general en las tasas y tarifas con respecto del ejercicio fiscal actual a causa de la estimación de inflación del Banco de México al cierre del ejercicio 2014, asimismo presenta un redondeo de los centavos para facilitar el pago a los contribuyentes.
- Contiene también, cambios solicitados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en las fracciones de los artículos 45, párrafo I, fracción I, II, III, IV, V, VI, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, 47, fracción I, II, 49, fracción I, II, III, IV, XII. 50 fracciones IV, V. Mismos que están debidamente fundamentados y motivados con documento elaborado por esa misma dirección, mismos que se adjuntan al presente documento.
- Nueva tarifa por cambios de domicilio en licencias municipales con giro de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de alta o baja graduación de \$50,000.00 en el artículo 9 fracción I.

Por lo cual, le solicito de la manera más atenta le conceda el seguimiento necesario de manera expedita y oportuna con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las fechas y formas de entrega de la misma. Lo anterior para su conocimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E** “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN” ZAPOTLANEJO, JALISCO A 11 DE AGOSTO DEL 2014 EL DIRECTOR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL C. FERNANDO GUTIERREZ RUIZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Ya que las dudas y modificaciones ya fueron discutidas y aprobadas por todos en el punto anterior. Ahora tengo a bien someter a su consideración la aprobación de esta iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Quince levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Munícipes presentes: -----**  
**- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EN TODOS SUS TERMINOS “LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE”.- -----**  
**- - -SEGUNDO.-REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.- -----**  
**- - -TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL A EFECTO DE QUE PRESENTEN DE MANERA FORMAL E INMEDIATA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE, AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.- - - -**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias, no sé si haya alguna otra opinión.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, levantándose el Acta respectiva, siendo las 16:23 Dieciséis horas con veintitrés minutos del día 26 Veintiséis de Agosto del dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Lidia Viviana Becerra Jiménez

Martha Rocio Maldonado Dado

José Luis García Andrade

Luis Pérez Venegas

Juan Carlos González Hernández

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 57 Cincuenta y Siete celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 16:00 Dieciséis horas del día 26 Veintiséis de Agosto del 2014 dos mil catorce. - - -